



COMUNICADO: 53

FECHA: 19/12/2024

Pondrá SICT en vigor descuentos del 50% y 25% a estudiantes y maestros durante vacaciones de fin de año

- **Docentes y escolares de educación básica que utilicen el servicio ferroviario y de autotransporte federal contarán con este beneficio**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes [SICT] informa que durante el periodo vacacional de fin de año entrarán en vigor descuentos del 50% y 25% para estudiantes y maestros, respectivamente, que utilicen el servicio ferroviario y de autotransporte federal.

De acuerdo con Circular de la SICT, publicada en el Diario Oficial de la Federación [DOF], las disminuciones tarifarias se dan con base al calendario escolar oficial de la Secretaría de Educación Pública [SEP], mismo que registrá del 19 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025.

Lo podrán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios en su modalidad de regular interurbano y los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros en los servicios de primera y económico.

Tanto docentes como escolares deberán presentar credencial vigente para acreditar su carácter y tener derecho al descuento. Serán exclusivamente de las instituciones educativas siguientes:

Integradas a los sistemas de educación de la Secretaría de Educación Pública; Direcciones o Departamentos de educación en las entidades federativas; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; Universidades de toda la República; Institutos; Escuelas Libres de Derecho, Comercio y Homeopatía; Colegio de Bachilleres; y las escuelas incorporadas a las antes mencionadas.

Cabe señalar que, adicionalmente y durante todo el año, estudiantes del nivel medio superior y superior son acreedores de descuentos del 50% en el servicio de autotransporte federal de pasajeros.

--oOo--

